



**COMUNICADO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
DE LA ARQUIDIOCESIS DE PANAMA**

La Arquidiócesis de Panamá, ante los acontecimientos que giran en torno al templo de la parroquia San Isidro Labrador, en Capira, quiere señalar que:

1. La Arquidiócesis de Panamá ha cumplido con todos los permisos y normativas establecidos para esta clase de obras, que exigen tanto el Municipio de Capira como las autoridades competentes.
2. Este templo parroquial no ha sido declarado monumento histórico de la nación.
3. La Arquidiócesis no ha recibido de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del INAC ninguna comunicación oficial que contemple recomendaciones referentes a este proyecto.
4. Este proyecto ha sido consensuado por la comunidad y los órganos de gobierno de la parroquia (Consejo Pastoral y Consejo Económico), desde el año 2016.

La Arquidiócesis de Panamá reitera su compromiso con la transparencia y el respeto a las leyes y normas de protección del patrimonio histórico nacional.

Panamá, 24 de octubre de 2017.